

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AÑANA****Aprobación mediante acuerdo plenario de 28 de julio de 2022 de modificación de la relación de puestos de trabajo en relación con el puesto de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Añana**

El Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la plaza de auxiliar administrativo a la plaza de administrativo.

Segundo. Aprobar inicialmente la creación de una plaza de administrativo con el nivel retributivo 14 de los anexos de Udalhitz régimen de dedicación completa, perfil lingüístico: 2, destino: casa consistorial.

Dicho expediente se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de información pública, se considerará definitivamente adoptado.

En Salinas de Añana, a 15 de septiembre de 2022

*El Alcalde*

**JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ**